

Reconocimiento a perfiles investigadores y/o de transferencia destacados

Convocatoria 2021

A. Finalidad

Esta convocatoria tiene como finalidad reconocer la actividad investigadora de alto impacto, así como la transferencia de los resultados de esa investigación a la sociedad, que se viene realizando en el seno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Adicionalmente, se pretende contribuir a la difusión de una cultura de excelencia investigadora en el centro y, a través de éste, en la Universidad de Sevilla.

B. Bases de la convocatoria

Esta convocatoria persigue dar reconocimiento a aquellos miembros de los departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que presenten perfiles investigadores y/o de transferencia destacados. Para ello, se reconocerán a un máximo de cinco investigadores en cada convocatoria cuya actividad y aportaciones científicas en los cuatro años inmediatamente anteriores al de la convocatoria hayan sido especialmente destacadas. En esta convocatoria 2021 se valorarán los méritos comprendidos entre 2017 y 2020, inclusive.

Para la concesión del premio se valorará la actividad científica de los candidatos en base a sus publicaciones, proyectos competitivos y actividades de transferencia, así como su labor de dirección de tesis doctorales.

La convocatoria tiene vocación de continuidad en el tiempo con un carácter anual. Por ello, los investigadores que hayan sido reconocidos en una determinada convocatoria no podrán volver a ser reconocidos en los tres años siguientes.

C. Presentación de solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse por parte del propio investigador. También podrán proponerse candidatos por parte de cualquier miembro de los departamentos adscritos al centro. En este segundo caso, se solicitará la conformidad del investigador para su inclusión en la convocatoria antes de proceder a la valoración de su candidatura.

Junto con la solicitud se adjuntará un breve CV en el que se recojan los méritos del candidato en los cuatro años de referencia. En caso de que no se adjunte, el comité evaluador recabará la información disponible exclusivamente de las bases de datos de Web of Science y Scopus (para las publicaciones), y de la propia universidad de Sevilla a

través de SISIUS (para los proyectos y contratos) y de la secretaría del centro (para las tesis dirigidas).

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día 8 de febrero, hasta el 8 de marzo de 2021.

Las solicitudes se presentarán a través de formulario on-line. Se puede acceder tanto a través del siguiente enlace como del código QR:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=TmhK77WBHEmpjsezG-bEaYKLxZ1krWBPsdp4KiyppOdUMFc1Wlo1NIBNVlo1RUphVVBaWVI1VVpIQS4u>

(nota: si al hacer click, el enlace no funciona, copiar y pegar en la barra de direcciones del navegador)



D. Criterios de valoración

La valoración de los candidatos se realizará en base a los siguientes criterios, según el baremo recogido en el anexo:

1. Número y calidad de las publicaciones académicas: Se valorarán las publicaciones que estén incluidas en el Journal Citation Report (JCR) o en Scimago Journal Ranking (SJR). Para su valoración se tendrá en cuenta el índice de publicación (JCR o SJR), el cuartil de la revista, y el impacto del artículo en base a su número de citas. Podrá valorarse desfavorablemente un elevado número de autores o la frecuente publicación de artículos en la misma revista cuando ésta no sea de reconocido prestigio.
2. Proyectos obtenidos en convocatorias competitivas: Se valorarán aquellos proyectos que estén financiados por convocatorias oficiales competitivas. Para su valoración se tendrá en cuenta el órgano financiador (UE, Ministerio, Junta) y la posición del investigador (IP o miembro del equipo).
3. Contratos de investigación y transferencia: Se valorarán fundamentalmente aquellos contratos con entidades y empresas que impliquen la realización de investigación y/o transferencia de conocimiento. Para su valoración se tendrá en cuenta su

reconocimiento a través de FIUS y la posición del investigador (IP o miembro del equipo).

4. Dirección de tesis doctorales: Se valorarán aquellas tesis que hayan sido defendidas con éxito y de las que el candidato sea director o co-director. Para su valoración se tendrá en cuenta la calificación, la dirección o co-dirección de la misma y, en su caso, la obtención del premio extraordinario de doctorado.

E. Comisión evaluadora

La comisión evaluadora estará presidida por un académico de reconocido prestigio ajeno al centro, y el Vicedecano de Investigación, Transferencia y Emprendimiento actuará como secretario. Además, la formarán un máximo de tres vocales. Ninguno de los miembros de la comisión podrá ser candidato al reconocimiento. En la presente convocatoria, la comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente:
 - Dr. Antonio Vázquez Barquero, Catedrático emérito de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Vocales:
 - Dr. Francesc Solé Parellada. Catedrático emérito de la Universidad Politécnica de Cataluña. Vicepresidente de la Fundación Conocimiento y Desarrollo.
 - Dra. Carmen Barroso Castro. Coordinadora del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales.
 - Dr. Luis Palma Martos. Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales.
- Secretario:
 - Dr. Francisco Liñán Alcalde. Vicedecano de Investigación, Transferencia y Emprendimiento.

F. Resolución y entrega de reconocimientos

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión evaluadora confirmará las candidaturas que no hayan sido auto-presentadas. Los CVs presentados junto con las candidaturas serán comprobados para descartar errores. Los méritos de los candidatos para los que no se haya aportado CV serán recopilados en base a las fuentes indicadas anteriormente.

A continuación, la comisión valorará las candidaturas según los criterios establecidos en el baremo anexo. La comisión propondrá a un máximo de cinco candidatos que, a su juicio sean merecedores del reconocimiento. Siempre que haya candidatos, se otorgarán un mínimo de 2 reconocimientos en cada una de las dos grandes áreas de investigación

del centro (empresa y economía). El resultado se hará público en el plazo máximo de 2 meses desde la finalización del plazo de solicitud. Las decisiones de la Comisión Evaluadora son inapelables. El resultado será difundido a través de la web del centro, en redes sociales y en las pantallas informativas. Los reconocimientos se entregarán en un acto formal al efecto.

ANEXO. Baremo para la valoración de solicitudes

	Puntuación por cada unidad	Puntuación
A) Publicaciones académicas indexadas		
Artículos indexados en Q1 y Q2 de JCR	6 puntos	
Artículos indexados en Q3 y Q4 de JCR	4 puntos	
Adicionalmente, por artículos JCR con un número de citas superior a la media de la categoría para el año de publicación	2 puntos	
Publicaciones indexadas en Scopus	2 puntos	
B) Proyectos de investigación competitivos		
Participación en Proyectos de Investigación de la Unión Europea o del Estado	6 puntos	
Participación en Proyectos de Investigación de la Junta de Andalucía	3 puntos	
Adicionalmente, por ser IP del proyecto	2 puntos	
C) Transferencia de conocimiento		
Participación en Contratos de Investigación como responsable	6 puntos	
Participación en Contratos de Investigación como colaborador	3 puntos	
Dirección de tesis con mención industrial	2 puntos	
Repercusión social (notas de prensa de la universidad o agencia SINC y colaboración habitual con medio de comunicación)	2 puntos	
D) Dirección de tesis doctorales		
Dirección de tesis doctoral como director único	6 puntos	
Dirección de tesis doctoral como co-director	4 puntos	
Adicionalmente, por el premio extraordinario de doctorado	2 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL		

La puntuación total en cada apartado será escalada de forma que al candidato con más mérito se le asignarán 10 puntos, y a todos los demás se les asignará la puntuación que proporcionalmente les corresponda.

De esta forma, se asegura que los 4 criterios tienen el mismo peso en la puntuación final.